

**COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.**

Barro (Pontevedra), a 2 de julio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley de los Mercados de Valores**”) y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación del BME GROWTH de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “**EIDF**” o “la Sociedad” indistintamente):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 2 de julio de 2025 la Sociedad ha firmado una novación del contrato de liquidez inicialmente suscrito en fecha 27 de diciembre de 2021 con la entidad Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V., S.A, cuyo objeto era la prestación de servicios de gestión del contrato de liquidez conforme a la normativa vigente.

El objeto de la novación es la cesión de todos los derechos y obligaciones derivados del Contrato Original de la entidad cedente, Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V., S.A, a la cesionaria, Link Securities S.V., S.A., debido a la adquisición de la primera por parte de la segunda. Con efectos del día 3 de julio de 2025, Link Securities S.V., S.A., pasará a ejercer las funciones de proveedor de liquidez de la Compañía.

La información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Joan Gelonch Viladegut
Consejero Delegado de EIDF S.A.